



# DESAFÍOS EN **CÁNCER**

## BASES 2025

# DESAFÍOS EN CÁNCER

El presente documento corresponde a las bases del programa Desafíos en Cáncer - en su versión 2025- impulsado por la empresa multinacional en la industria farmacéutica y biotecnológica con su sede nacional Novartis Chile (Novartis en adelante) y ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Chile a través del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini (Centro de Innovación UC en adelante).

Como parte de esta iniciativa se incluye la participación de aliados estratégicos, tales como: Fundación Chile Sin Cáncer, Fundación Care, Foro Nacional del Cáncer, Centro para la prevención y control del cáncer, Centro de Políticas públicas e Innovación en salud, Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud, Sociedad Chilena Enfermería Oncológica, Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

## 1. PRESENTACIÓN

El programa Desafíos en Cáncer de mama es una propuesta de valor única que promueve el emprendimiento, innovación y/o salud digital, en Chile y Latinoamérica. Se sustenta en un modelo colaborativo enfocado en el desarrollo de habilidades y conocimientos claves para contribuir al avance en la madurez tecnológica, apoyando la implementación y rápida salida al mercado de las soluciones de cáncer a través de formación, mentorías, networking y capital para los emprendimientos.

## 2. OBJETIVO

Desafíos en Cáncer de mamá busca incentivar el uso de la tecnología para mejorar el cuidado integral de los pacientes oncológicos y ayudar a los profesionales de la salud con la prevención, diagnóstico y seguimiento de la enfermedad.

Se espera que en este programa participen proyectos que tengan una visión e impacto nacional y/o global, y que impliquen desarrollo, avance o uso inédito de conocimiento científico y tecnológico. Se busca así, que el nuevo conocimiento originado en las aulas, laboratorios de instituciones de educación superior, emprendimientos y empresas, contribuyan efectivamente a resolver necesidades de la sociedad e industria relacionadas con

este desafío.

## 3. RESULTADOS ESPERADOS

Al concluir el programa se espera que los equipos hayan logrado desarrollar a lo menos un prototipo avanzado (o incluso, una tecnología empaquetada) y un modelo de negocios validado para mejorar el cuidado integral de los pacientes oncológicos y ayudar a los profesionales de la salud con la prevención, diagnóstico y seguimiento de la enfermedad. Lo anterior, permitirá avanzar significativamente hacia comercializar sus tecnologías, postular a nuevas fuentes de financiamiento y/o entrar prontamente al mercado.

## 4. PÚBLICO OBJETIVO

En este programa pueden participar personas naturales o jurídicas chilenas/ extranjeras, que estén desarrollando productos y/o servicios para mejorar el cuidado integral de los pacientes oncológicos y ayudar a los profesionales de la salud con la prevención, diagnóstico y seguimiento de la enfermedad.

Se espera que estas soluciones puedan implementarse en el corto plazo en el territorio nacional.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

Lo anterior, se traduce en un compromiso de mejorar el sistema de salud actual en pro de beneficiar y extender la vida de los pacientes con cáncer, así como también de fortalecer la ayuda y el acompañamiento propio y de sus familias.

En particular, de darse el caso que personas naturales sean ganadoras de este programa, la organización otorgará un plazo de 30 días para que éstas puedan constituirse como persona jurídica.

## 5. PROYECTOS POSTULANTES

### 5.1 NIVEL DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

Desafíos en Cáncer es un programa para proyectos cuyo desarrollo al momento de la postulación se sitúen al menos en un prototipo a pequeña escala. Esto quiere decir que, para postular los equipos deben haber validado la aplicabilidad de su solución mediante resultados de laboratorio y/o pruebas de concepto, es decir, estar en TRL 4 o superior. No se aceptarán postulaciones a nivel de ideas de negocio ideas de investigación. Para medir la madurez de proyectos basados en ciencia y tecnología, se sugiere consultar la escala internacional Technology Readiness Level.

*Technology Readiness Level*  
(<http://goo.gl/mHcbjv>)

TRL 1: Investigación básica. Principios postulados y observados, pero no hay pruebas experimentales disponibles.

TRL 2: Formulación de la tecnología. Se han formulado conceptos e hipótesis.

TRL 3: Investigación aplicada. Han completado las primeras pruebas en laboratorio, prueba de concepto realizada.

TRL 4: Prototipo a pequeña escala realizado en laboratorio (“prototipo rudimentario”).

TRL 5: Prototipo a gran escala probado en terreno.

TRL 6: Sistema de prototipo testeado en terreno con desempeño cercano al esperado.

TRL 7: Sistema demostrativo pre-comercial funcionando en ambiente operativo (sistema robusto).

TRL 8: Primera versión comercial. Problemas de manufactura y diseño resueltos.

TRL 9: Aplicación comercial completa. Tecnología disponible para los consumidores.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

El objetivo de Desafíos en Cáncer es acelerar el desarrollo de prototipos junto con sus modelos de negocio, por lo cual se espera que a lo largo del programa las tecnologías avancen hacia un TRL superior.

Si el proyecto está basado en software o plataformas debe estar en una etapa de prueba funcional.

## 6. POSTULACIÓN

### 6.1 MODALIDAD Y PLAZO DE POSTULACIÓN

La modalidad de postulación al programa *Desafíos en Cáncer* es “concurso”, es decir, las postulaciones son recepcionadas durante un plazo fijo, en: <https://centrodeinnovacion.uc.cl/desafios-cancer/>

En caso de modificar sus plazos de postulación, esto será informado en este mismo sitio web.

### 6.2 MEDIO DE POSTULACIÓN

Para postular, los interesados deberán completar y enviar el formulario disponible en: <https://centrodeinnovacion.uc.cl/desafios-cancer/>

La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan postulaciones de último minuto, ni se aceptarán postulaciones por otro medio.

### 6.3 REQUISITOS PARA POSTULAR

- a) Soluciones relacionadas con el cáncer que sean viables de implementar.
- b) No existe un máximo de integrantes por equipo, sin embargo, cada persona sólo puede participar de una única postulación.
- c) Cada equipo debe designar a un representante, quien actuará como contacto principal con la organización. Este representante será responsable de mantener informado a todos los integrantes de su equipo de lo que anuncie o solicite la organización, en todas sus etapas.
- d) El proyecto postulado debe situarse a lo menos en un nivel de desarrollo TRL 4

### 6.4 CAUSALES DE NO ADMISIBILIDAD O DESCALIFICACIÓN.

La organización presume que los proyectos postulados son de autoría de uno o más integrantes de cada equipo, quienes tienen el derecho a utilizar la tecnología o los resultados de investigación para llevar adelante el proyecto y, asimismo, que no existen terceras partes que tengan derechos de uso o explotación comercial respecto de estos resultados.

Las postulaciones podrán ser declaradas inadmisibles debido a las siguientes condiciones:

# DESAFÍOS EN CÁNCER

a) Proyectos que presenten sólo una idea de negocio sin pruebas experimentales, prueba de concepto, pruebas de laboratorio que la valide (anterior a TRL 4).

b) Proyectos basados en investigaciones o prototipos que no tengan derecho a utilizar la I+D.

c) Los equipos que cuenten con uno o más integrantes participando en más de una postulación. En este caso, todas las postulaciones involucradas serán declaradas fuera de bases.

d) Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del programa Desafíos en Cáncer en curso, o que tenga alguna relación de parentesco o conflicto de interés.

e) Formulario de postulación incompleto.

f) Proyectos que hayan ganado en alguna versión anterior del programa. No obstante, las personas que forman estos equipos ganadores podrán volver a participar con otro proyecto. Sólo las postulaciones declaradas admisibles serán evaluadas. Los proyectos podrán ser declarados descalificados en cualquier momento de la ejecución del programa, debido a las siguientes condiciones:

a) Algún integrante del equipo agrede física o verbalmente a otra persona involucrada en el programa, ya sean de otros equipos o de la organización.

b) Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

## 6.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo a los siguientes 5 aspectos:

a) Problema identificado y solución. 15%.

b) Nivel de desarrollo de la tecnología. Nivel de desarrollo (resultados de pruebas experimentales, pruebas de concepto y/o prototipos). Esta evidencia deberá ser adjuntada al formulario en formato PDF o JPG, si se trata de imágenes, o enlaces públicos a YouTube o Vimeo si se desea presentar material audiovisual. 25%.

c) Oportunidad de mercado y comercialización. 25%

d) Innovación e implementación. 20%.

e) Equipo. Por qué el equipo conformado tiene las competencias para llevar a cabo el proyecto. 15%

# DESAFÍOS EN CÁNCER

## 7. ETAPAS DEL PROGRAMA

El programa consta de 4 etapas:

### 7.1 ETAPA 1: POSTULACIÓN

En esta primera etapa se espera que los equipos completen y envíen el formulario de postulación disponible antes del día y hora del cierre de la convocatoria.

### 7.2 ETAPA 2: SELECCIÓN

Todas las postulaciones declaradas admisibles según el numeral 6.4 serán evaluadas de acuerdo con el numeral 6.5 de estas bases, por especialistas, quienes entregarán a un comité experto sus recomendaciones.

La organización podrá solicitar información adicional y/o aclaratoria y/o entrevista, de ser necesario.

El comité experto será el encargado de tomar la decisión final respecto a los 12 proyectos (máximo) que pasarán a la Etapa 3: ACELERACIÓN.

### 7.3 ETAPA 3: ACELERACIÓN

La organización dispondrá de cápsulas educativas online para ser revisadas asincrónicamente por los equipos seleccionados. Su objetivo es enriquecer /consolidar el conocimiento teórico-práctico en temas relevantes para el desarrollo de los emprendimientos, como, por ejemplo, propiedad intelectual, propuesta valor, desarrollo de mercado, entre otros.

Posteriormente, se iniciaría la etapa formativa de aceleración. Esta incluirá talleres a cargo de especialistas en validación de productos y servicios con el mercado.

Los talleres se realizarán en formato online, en una fecha y hora a definir por la organización. La participación deberá ser de un 100% de las sesiones, ya sea a través del representante o cualquier otro integrante del equipo. El detalle del proceso formativo será comunicado a los seleccionados oportunamente.

En el aspecto estratégico, cada equipo contará con un ciclo de mentorías a cargo de la Red de Mentores UC.

Estas sesiones serán realizadas por un mentor, el cual será designado de acuerdo con el estado de avance y áreas a trabajar por el equipo emprendedor.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

Esta etapa finalizará con el DemoDay, instancia en la que los equipos deberán presentar su pitch ante el comité organizador del programa.

Esta etapa de aceleración tendrá una duración de 5 semanas aproximadamente.

## 7.4 ETAPA 4: PREMIACIÓN

En esta última etapa se realizará una ceremonia de cierre del programa en la cual los equipos seleccionados presentarán sus proyectos en formato pitch ante un jurado y público general. Se premiará al/a los mejor/es evaluado/s (ver detalle de los premios en numeral 8 de estas bases). Los detalles de esta ceremonia serán informados oportunamente por la organización.

Al concluir el programa se espera que los equipos logren al menos un prototipo avanzado (o incluso una tecnología empaquetada) y un modelo de negocios validado, con lo cual podrán avanzar significativamente hacia la comercialización de sus tecnologías, postular a nuevas fuentes de financiamiento y/o entrar prontamente al mercado.

Los contenidos de cada una de las etapas descritas anteriormente son susceptibles de cambios, vale decir, la organización se reserva el derecho a modificarlas de ser necesario.

Esta etapa tendrá una duración de 2 semanas aproximadamente.

## 8. PREMIOS

Desafíos en Cáncer entregará los siguientes premios en base a la evaluación de los jurados.

Premio en efectivo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos).

Estos recursos deberán ser ejecutados en Chile y destinados única y exclusivamente al desarrollo, aceleración e implementación de las soluciones propuestas.

Adicionalmente, la organización junto a sus socios estratégicos se compromete a gestionar el pilotaje de hasta dos soluciones que reúnan los requisitos de factibilidad en un centro de salud.

De incluir nuevos premios, la organización lo comunicará oportunamente a través de los canales formales.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

## 9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y LA ORGANIZACIÓN

### 9.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a) Aceptar las bases del programa. La postulación al programa supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.

b) Identificar a un representante del equipo, quien será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo.

c) Es responsabilidad de los participantes definir qué información hacen pública, como también, la responsabilidad de la protección legal de los proyectos, desarrollos, patentes, marcas, etc., de corresponder.

La organización insta a los postulantes a que se informen y tomen todas las medidas necesarias para resguardar la propiedad intelectual asociada a su proyecto.

d) Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en ningún caso.

e) Respetar las fechas establecidas por la

organización para el desarrollo del programa.

f) Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores en las diferentes etapas del programa. Las decisiones tomadas en cada instancia son inapelables.

g) Aceptar posibles cambios en fechas, premios, procesos u otros, que puedan derivarse de la ejecución de estas bases durante el desarrollo del programa. El comité organizador del programa se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y, si resulta estrictamente necesario, modificarlas de acuerdo con su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicada en:

<https://centrodeinnovacion.uc.cl/desafios-cancer/>

y/o a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente con el fin de informar oportunamente.

h) Es exclusiva responsabilidad de los participantes la exactitud y veracidad de los datos asociados a su proyecto, los que deben proveerse de forma completa y oportuna durante el desarrollo del programa.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

i) Aceptar y utilizar como único canal de comunicación oficial con la organización del programa el correo electrónico [centroinnova.acelera@uc.cl](mailto:centroinnova.acelera@uc.cl), indicando en el asunto "Programa Desafíos en Cáncer". Sólo por esta vía serán atendidas las dudas de postulantes y participantes. La organización tendrá un plazo de 7 días hábiles para responder consultas, por lo que se sugiere a los postulantes y participantes revisar las preguntas frecuentes, para comprobar si sus dudas ya han sido respondidas allí.

j) Aceptar que todas las imágenes y videos captados por la organización durante el desarrollo del programa son propiedad de la organización, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para su difusión.

k) Quienes integren el/los equipo(s) ganador(es) y finalistas se comprometen a participar en las actividades dirigidas por la organización para difundir el programa y a mencionar el apoyo recibido por Desafíos en Cáncer en toda actividad de difusión de sus proyectos por cualquier medio (prensa, radio, y portales web, entre otros).

## 9.2 OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

a) Entregar a los postulantes y participantes la información y ayuda oportuna mediante

redes sociales, e-mail y página web para que solucionen sus dudas antes de postular y durante el desarrollo de todo el programa.

b) Resguardar la confidencialidad de la información entregada por cada equipo de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 de estas bases.

c) Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las distintas etapas del programa. Estas modificaciones serán comunicadas a través de:

<https://centrodeinnovacion.uc.cl/desafios-cancer/>

o directamente a través del representante de cada equipo.

# DESAFÍOS EN CÁNCER

## 10. CONFIDENCIALIDAD, USO DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)

Desafíos en Cáncer está consciente de la importancia que posee para los participantes la confidencialidad de la información de sus proyectos. Por lo anterior, la organización delimita el uso y tratamiento de la información entregada por los postulantes y participantes durante la ejecución del programa, conforme a la normativa vigente.

El postulante mediante las presentes bases de convocatoria, acepta el uso y tratamiento de los datos relativos a las personas integrantes del equipo y proyecto presentado, acorde a las siguientes consideraciones:

a) Los postulantes aceptan formar parte de una base de datos que se destina en primera fase a la evaluación de los proyectos, resguardando la organización la absoluta confidencialidad de los datos sensibles otorgados por los postulantes mediante formulario de postulación ante el comité evaluador.

b) Durante las distintas etapas del programa, los equipos postulantes y seleccionados proveerán información relativa a sus proyectos, y de

corresponder, realizarán presentaciones públicas siendo su responsabilidad la información (pitch, afiches, videos, etc.) que difunden, resguardando así, su propiedad intelectual. La organización no se hace responsable de la difusión de información que resulte ser de carácter público y/o disponible a través de páginas web, redes sociales u otros medios de comunicación relativos al proyecto.

c) La organización se reserva el derecho de incluir al proyecto (título y descripción general), sin límite temporal, en difusiones futuras del del programa y/o evento relacionado directamente o indirectamente con este, con el objetivo de mostrar casos de emprendimientos que han sido beneficiarios de Desafíos en Cáncer.

d) En adición a lo anterior, los postulantes y participantes del programa, aceptan el envío de información relativa a éste para su correcta ejecución, así como el tratamiento de sus datos para la difusión de actividades organizadas por el Centro de Innovación UC, con el fin de estimular la innovación y el emprendimiento.

e) Dada la naturaleza de la misión del Centro de Innovación UC y su Dirección de Emprendimiento, los proyectos

# DESAFÍOS EN CÁNCER

aceptan poder entregar datos relativos a sus postulaciones a entidades gubernamentales, con el fin de favorecer el levantamiento de métricas relacionadas a políticas públicas y programas de apoyo al emprendimiento.

La Universidad Católica, como las entidades impulsoras de Desafíos en Cáncer no tienen interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados al programa. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes, siendo propiedad íntegra de los participantes y/o de las instituciones de educación superior que representan.

La organización sugiere que los equipos verifiquen las políticas de propiedad intelectual (PI) de sus instituciones de educación superior (IES) antes de postular.

Adicionalmente, si la IES es propietaria de la PI asociada al proyecto, se solicitará al inicio de la etapa de selección que los equipos presenten una carta de la institución o las instituciones que representan, explicitando el consentimiento para hacer uso de la PI durante el desarrollo del proyecto, comprometiéndose a licenciar esta tecnología al equipo participante. Esta autorización es parte de los requisitos para la continuidad en el programa.

Los equipos constituidos por integrantes de la UC (estudiantes, profesores y/o investigadores) deberán revisar y aceptar las políticas establecidas en el reglamento de la universidad, si es que existe PI de la UC involucrada. En este caso se sugiere revisar el reglamento en: <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/transferencia/documentos/>

En caso de que alguna IES no posea reglamento de PI, se aplicarán las leyes chilenas que regulan este ámbito (leyes N° 17.336 y 19.039).

# DESAFÍOS EN CÁNCER